



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualguaychú*

ORDENANZA N° 12791/2023.-

EXPTE.N° 7395/2023 – H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 7395/2023, caratulado: “NOTA PRESENTADA POR VECINOS SOLICITANDO IMPOSICIÓN DE NOMBRE A LA CALLE N° 5498 ENTRE FRANCISCO LAPALMA Y TERESA MARGALOT”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida a este Honorable Concejo Deliberante los vecinos de Calle N° 5498 entre Francisco Lapalma y Teresa Margalot, solicitan la imposición de nombre a dicha calle, bajo la denominación de “3 de Diciembre”.

Que, la Dirección de Catastro y Obras Privadas, a fs. 3, toma conocimiento de los presentes, manifestando que no encuentra objeción alguna.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- IMPONGASE el nombre “**3 de Diciembre**” a la calle pública N° 5498.

ART.2°.- NOTIFIQUESE de la presente a la Dirección de Catastro, para su correcta registración catastral, y a la Dirección Municipal de Tránsito para la colocación de la señalética respectiva.

Art.3°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualguaychú, 29 de Agosto de 2023.

Lorena Arrozogary, Presidenta – Sonia A. Poletti, a/c de Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.-